

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
CONCURSO DE MERITOS
Nº 001 DE 2020

OBJETO:	Prestación de servicio de Intermediación de seguros, profesionales y de asesoría e intermediación en la elaboración, contratación y administración del programa de seguros destinado para la adecuada protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales de la entidad o de aquellos a su cargo o bajo su responsabilidad dentro del territorio nacional, incluyendo asesoría general para obtener el pago oportuno y justo de los siniestros que afecten las pólizas contratadas o que se lleguen a contratar de acuerdo con las necesidades del Instituto.
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presente contrato no genera erogación económica alguna para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, su gestión es de simple intermediación y las actividades que realice debido a la intermediación serán ajustadas como contraprestación de las correspondientes comisiones a cargo de las compañías de seguros de acuerdo con el artículo 1341 del Código de Comercio. No obstante lo anterior, para los efectos de constitución de pólizas, el valor estimado para esta contratación, será de doscientos setenta y ciento millones de pesos M/C (\$275.000.000.00), valor este que se fundamenta en el valor del programa de seguros para la vigencia 2019.
PLAZO:	Catorce (14) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso hasta la fecha de terminación de las pólizas adquiridas con la intervención del Intermediario de Seguros.
FECHA:	11 de febrero de 2020
HORA:	10:00 a.m.

ASISTENTES:

En representación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES – Profesional U- Líder Jurídico
OLGA LUZ GIRALDO GOEZ– Profesional U. Bienes

Por parte de los proponentes:

No se presentaron.

Siendo la hora exacta de las 10:00 A.m., previa verificación en la página web <http://horalegal.sic.gov.co>, fecha y hora establecida para llevar a cabo la apertura de propuestas tal como se estableció en el Pliego Condiciones del Concurso de Méritos No. 001 de 2020, se deja constancia que NO se entregaron propuestas. En aras de garantizar el principio de transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007, se procedió al levantamiento de la presente acta.

Comité Evaluador:


WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Profesional Universitario


OLGA LUZ GIRALDO GOEZ
Profesional Universitario